

ADM 3432/18

"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2018"

RESOLUCIÓN N° 256-STJSL-SA-2018.-

San Luis, veintisiete de noviembre de dos mil dieciocho.-

VISTO: La Nota N° 36-MGJyC-2018 fechada 22/11/2018, del Sr. Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia y Culto de la Provincia de San Luis, Dr. Eduardo Gastón Mones Ruiz (h), en respuesta a la invitación efectuada, por la suscripta, al Poder Ejecutivo Provincial para la redacción de un Código Procesal Constitucional Provincial, en la que comunica que se ve con agrado tal propuesta y sugiere que cada Poder designe representantes a los efectos de trabajar en una Comisión Redactora, para posteriormente poder remitir el proyecto de Ley que surja, como fruto del trabajo de tal Comisión, al Poder Legislativo, para su estudio y tratamiento, garantizando así el más amplio consenso.-

Por ello, la Sra. Presidente Subrogante en uso de sus facultades y ad referendum de posterior Acuerdo;

RESUELVE: 1) HACER SABER al Poder Ejecutivo Provincial, que la suscripta, Dra. Lilia Ana Novillo, en el carácter de Ministro del Superior Tribunal, representará al Poder Judicial de la Provincia de San Luis en la Comisión Redactora del Proyecto de Código Procesal Constitucional.-

NOTIFÍQUESE

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Lilia Ana Novillo, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-